



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA DENOMINADO
"APOYO SEMINARIO MUJERES
EMPREENDEDORAS".-

EXENTO

DECRETO N° 7581 /2019.-

ARICA, 14 DE JUNIO DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1061, de fecha 30 de abril de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "APOYO SEMINARIO MUJERES EMPREENDEDORAS"; Memorandum N° 603, de 23.05.2019, de la Secplan; Ordinario N° 1625, de fecha 04 de junio de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 10659, de fecha 04 de junio de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través del Departamento de Fomento Productivo en su rol de promoción de las distintas actividades productivas y comerciales de su Comuna, presta apoyo técnico, asesorías y capacitaciones a distintas organizaciones de emprendedores (as) formales e informales, trabajadores cesantes, preocupados de vincular y ser el nexo entre esta Corporación y el ecosistema empresarial local tal como se establece en el Art. 3º letra c) y Art. 4º letras a) y l) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b. Que, en atención a lo anterior, se desarrollará el programa "APOYO SEMINARIO MUJERES EMPREENDEDORAS", el cual tiene como propósito fomentar el espíritu, la actitud y la capacidad emprendedora generando un espacio inspirador de reflexión y aprendizaje para mujeres, requerido a través de ordinario N° 1061, de 2019;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "APOYO SEMINARIO MUJERES EMPREENDEDORAS", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: APOYO SEMINARIO MUJERES EMPREENDEDORAS
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Departamento Fomento Productivo
1.3.- FECHA	: julio 2019, sujeto a modificaciones por motivos de fuerza mayor
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través del Departamento de Fomento Productivo en su rol de promoción de las distintas actividades productivas y comerciales de su Comuna, presta apoyo técnico , asesorías y capacitaciones a distintas organizaciones de emprendedores (as) formales e informales, trabajadores cesantes, preocupados de vincular y ser el nexo entre esta Corporación y el ecosistema empresarial local tal como se establece en el Art. 3º letra c) y Art. 4º letras a) y l) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
2.2.- DESCRIPCIÓN	: El seminario de Emprendimiento femenino tiene como propósito fomentar el espíritu, la actitud y la capacidad emprendedora generando un espacio inspirador de reflexión y aprendizaje para mujeres que quieran comenzar a desarrollar y/o ejecutar su idea de negocios, impulsar su emprendimiento independiente de la etapa en la cual se encuentre o impulsar su empresa desde un nuevo diseño en el modelo de negocios, aprendiendo Que y Como a partir de herramientas de apoyo al desarrollo emprendedor y una mirada desde el mundo interior de las mujeres , pueden lograr generar acción y empoderarse en la gestión , los negocios y el emprendimiento, generando además una red de colaboración y networking.


	<p>El taller será dinámico y participativo donde se conjura aprendizaje, diversión, sofisticación intelectual y una alta dosis de actitud y gestión de cambio para que se atrevan a salir de su zona de confort y asumir desafíos con compromiso y flexibilidad.</p> <p>Este programa para su desarrollo contempla realizar 1 seminario. El seminario tiene una duración de 4 a 6 horas aproximadamente y tiene- metodológicamente- una alta interacción con las participantes.</p> <p>1.- Seminario Mujeres Emprendedoras</p> <p>La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la participación y la integración de todos los sectores de relevancia, correspondiéndole fortalecer tanto las capacidades como las herramientas a dirigentes sociales, vecinales y emprendedores de la comuna: Esta Actividad contempla un Seminario que tiene como eje principal contribuir de manera efectiva a mejorar las capacidades de las mujeres, empoderarlas y fortalecerlas con el ánimo que puedan desarrollar de mejor manera las tareas que diariamente desempeñan en el ámbito social o comercial.</p> <p>CRONOGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la Actividad: Seminario mujeres emprendedoras • Lugar: Salón gaviota, casino Arica • N° de participantes : 200 • Fecha: 25 de Julio 2019 (Sujeto a modificación, se avisará oportunamente) • Horarios. 09:00 a 13:30 Hrs (Horas cronológicas). Sujeto a modificación, se avisará oportunamente. <p>Se consigna Carta Gantt del Programa "Apoyo seminario mujeres emprendedoras"</p> <table border="1" data-bbox="613 1116 1312 1222"> <tr> <td></td> <td>JUL</td> </tr> <tr> <td>Inicio y término de Taller</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Certificación</td> <td></td> </tr> </table>		JUL	Inicio y término de Taller		Certificación	
	JUL						
Inicio y término de Taller							
Certificación							
III.- OBJETIVOS							
3.1.- OBJETIVO GENERAL	: Fomentar el espíritu, la actitud y la capacidad emprendedora de las mujeres, generando un espacio inspirador de reflexión y aprendizaje para mujeres						
3.2.-OBJETIVO ESPECIFICO	<p>1. Realizar un seminario para mujeres emprendedoras</p> <table border="1" data-bbox="630 1424 1295 1586"> <tr> <td>N° de emprendedores participantes</td> <td>_____</td> <td>* 100</td> </tr> <tr> <td>N° de emprendedores convocados</td> <td>_____</td> <td></td> </tr> </table>	N° de emprendedores participantes	_____	* 100	N° de emprendedores convocados	_____	
N° de emprendedores participantes	_____	* 100					
N° de emprendedores convocados	_____						
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS							
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Fomento Productivo 						
4.2.- MATERIALES	<p>1.- Taller de Servicio atención al cliente</p> <p>Insumos Mercado Publico</p> <table border="1" data-bbox="500 1929 1466 2072"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios de Coctel. (De acuerdo a anexo de especificaciones técnicas).</td> <td>\$ 750.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-Total</td> <td>\$750.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA MPUESTO INCLUIDO \$ 750.000.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Servicios de Coctel. (De acuerdo a anexo de especificaciones técnicas).	\$ 750.000	Sub-Total	\$750.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
Servicios de Coctel. (De acuerdo a anexo de especificaciones técnicas).	\$ 750.000						
Sub-Total	\$750.000						

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
1.- Taller de Servicio atención al cliente			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Insumos Fondo Global			
Servicios de Coctel. Para Seminario de Emprendimiento. (De acuerdo a anexo de especificaciones técnicas).	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/ Terceros (S. Alzada) DIDECO	\$750.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
Total			\$750.000

El monto del Programa es de \$ 750.000.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



 JUIS CANIPA PONCE

 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 GER/EBC/LCP/bcm.-



 GERARDO ESPINDOLA ROJAS

 ALCALDE DE ARICA